

PERMISO OVP N°	15
FECHA:	24.01.2020

PERMISO OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

VISTOS:

- Ley de Pavimentación Comunal N°8946, su Reglamento y modificaciones; Ley de Transito N°1.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas en vías donde se realicen trabajos MOP; Manual de Señalización de Tránsito Decreto N°90 de fecha 20.01.2003, y toda normativa general aplicable.
- Las atribuciones emanadas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130.
- El Título X, Artículo 18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020 de la comuna de Recoleta, referente a la ocupación transitoria del Bien Nacional de Uso Público por faenas de construcción.
- La Solicitud de Permiso de Ocupación de Vía Pública INGRESOS DOM: 307.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA MANDATARIA OBRA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA MANDATARIA	
FUNDACIÓN URBANISMO SOCIAL	RUT:	DARKO ODDO FRANULIC	RUT: 10.662.066-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA EJECUTORA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA EJECUTORA	
INGENIERÍA ELÉCTRICA ROELEP	RUT:	PILAR GOYCOLEA FERRER	RUT:
JEFE DE OBRA / SUPERVISOR			
DARKO ODDO FRANULIC	RUT:		

2. UBICACIÓN Y PLAZO

CALLE	N°	ENTRE CALLES	
SANTA MARÍA	101	SANTA MARÍA	PURISIMA
DÍAS DE OCUPACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ANTIGÜEDAD PAVIMENTO EXISTENTE (D.1.5)
22	27.01.2020	20.02.2020	MÁS DE 2 AÑOS

3. CARACTERÍSTICAS PROYECTO

FAENA	M2	DESCRIPCIÓN TRABAJO
CALZADA	4	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA HABILITAR ALUMBRADO VIAL LED EN ISLA PEATONAL EN SECTOR PUENTE PURISIMA. Exento de Pago por Derechos Municipales, de acuerdo a la Ley N° 21.111, que modifica Ley N° 8.946 "Que fija texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios", y Ordenanza N° 71, Título XII, Derechos Varios, Artículo 19. //
ACERA	10	
PLATABANDA	-----	

4. AVISOS / PERMISOS

AVISO EMERGENCIA:	FECHA:	Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación	FECHA:
INFORME TÉCNICO OVP	FECHA:	PROYECTO SERVIU N°	FECHA:
AUTORIZACIÓN TRANSITO	FECHA:	AUTORIZACIÓN MTT	FECHA:
TEP, ASESORÍA URBANA	FECHA:	EISTU, LEY DE APORTES	FECHA:

5. DERECHOS MUNICIPALES

DERECHO MUNICIPAL	EXENTO DE PAGO	GIRO FOLIO N°	EXENTO DE PAGO	FECHA:
EXENTOS PAGO (E.1.8)				

NOTAS:

- Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.
- La faena autorizada, si considera rotura de pavimento, deberá restituir el estado en que se encontraba el espacio público intervenido, incluyendo el pavimento de acera, calzada y platabanda en igual o superior calidad.
- Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a transeúntos o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.
- Debe instalar letrero identificador de empresa y señalética diurna y nocturna según manuales técnicos pertinentes.
- El horario de funcionamiento de la obra es de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 hrs. y sábados de 08:00 a 14:00 hrs. Según lo establecido en la Ordenanza Ambiental de la Comuna de Recoleta N°61 de fecha 21.06.2019, Art. 28°.
- El incumplimiento de lo autorizado y de las notas al presente permiso podrá ser causal de denuncias al Juzgado de Policía Local de Recoleta por faltas a lo establecido en el Art.18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020.

MEI/MRM/Jr/ 24.01.2020
DISTR.

- INTERESADO
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- TRANSPARENCIA (URBANISMO)

IDDOC.: 1662679.

MARCO ODDO F.
10.662.066-0
20.01.2020

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

